



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : SANTIAGO PEREZ REY  
DEMANDADO : HEREDEROS DE JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO  
RADICACION : 2019-00449

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 3 de mayo de 2021. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

I. Como quiera que la abogada INGRID DEL CARMEN RUMIE GUEVARA aceptó el cargo de curadora ad-litem de los herederos indeterminados de JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO, dentro del presente asunto el Juzgado la autoriza para ejercerlo.

II. Se requiere a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, envíe copia del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos a la curadora ad-litem de la demandada, a fin de llevar a cabo el respectivo traslado para lo pertinente, una vez se acredite el envío, por secretaría contabilícese el término del traslado.

NOTIFÍQUESE,

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>19</u> del <u>18 DE MAYO DE 2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
---